

ACTA N.º 007-2026. Acta número cero cero siete, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), a las dieciséis horas con treinta minutos del martes veintiuno de julio del dos mil veintiséis, de forma virtual, con la participación de: Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del Consejo Nacional de Producción (CNP), Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Dr. Andrés Antonio Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Sr. Alberto Garita Gutiérrez, representante de los Productores, Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS) y la Licda. Karen Pérez Rojas como asesora de la Junta Directiva.

INVITADOS: Lic. Aurelio Jiménez Delgado, Contador.

Ing. Carolina Porras Martínez, del Departamento Técnico.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Buenas tardes, por indicación de don Fernando, él se estaría conectando en el transcurso de la reunión, por lo que solicitó iniciar con la reunión. En consecuencia, corresponde proponer un presidente para dirigir la sesión. Por lo tanto, dejo este punto en manos de ustedes.

El Lic. Javier Núñez Víquez, propone a don Andrés Monge. Propuesta que es acogida por los demás miembros de Junta Directiva.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Buenas tardes. Iniciamos con la sesión ordinaria No. 007-2026 de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas. Corresponde iniciar con la aprobación del orden del día.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Debe modificarse el orden del día para incluir la elección del presidente.

CAPITULO I. ELECCION DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 1. Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: En este caso someto a votación la propuesta de mi persona, Andrés Monge Vargas, para dirigir la sesión 007-2026 de Junta Directiva.

En consecuencia, la votación es unánime de los miembros presentes, para dirigir la sesión como presidente el día de hoy 21 de julio del 2026.

ACUERDO 1, ARTICULO 1. En ausencia del señor Presidente, se aprueba nombrar al Dr. Andrés Antonio Monge Vargas, como presidente ad hoc, para dirigir la presente sesión. ACUERDO FIRME

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 2. Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Corresponde la aprobación del siguiente orden del día:

CAPÍTULO I. Elección del Presidente de Junta Directiva

CAPITULO II. Aprobación del orden del día.

CAPITULO III. Lectura y aprobación: Acta 006-2026

CAPITULO IV. Comentarios a:

1. Estados Financieros al 30 de junio 2026.
2. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2026 (CC y STAP)
3. Avance de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional (STAP)
4. Informe de Evaluación y Complemento a la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2026.
5. Informe Parcial de Autoevaluación a la Gestión Física y Financiera del I Semestre 2026.

CAPÍTULO V. Asuntos del Departamento Técnico.

CAPITULO VI. Asuntos de la Auditoría Interna

CAPITULO VII. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPITULO VIII. Asuntos varios

Aprobada.

ACUERDO 2. ARTICULO 2: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con la inclusión del capítulo I. Elección del Presidente de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 006-2026.

ARTICULO 3. Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Continuando con el orden del día, corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 006-2026. Como se ha realizado en ocasiones anteriores, si alguno de los presentes tiene alguna observación con respecto al acta previamente remitida.

Licda. Karen Pérez Rojas Buenas tardes. Tengo dos observaciones.

La primera es en la página cinco, primer párrafo, donde dice: “*gastos pagados para anticipado*”, debe decir: “*gastos pagados por anticipado*”.

La segunda se encuentra en la página 21, segunda línea. El texto dice: “*Tenemos ese portillo abierto y algunas empresas utilizan ese portillo*”, modificar por “*Tenemos ese portillo abierto y algunas empresas lo utilizan*”:

Esas serían mis observaciones, gracias.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Gracias Karen, ¿Algún otro con alguna

observación al acta? De no haber más observaciones, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para aprobar el acta 006-2026. Aprobada.

ACUERDO 3, ARTICULO 3: Se aprueba por unanimidad el acta 006-2026.
ACUERDO FIRME.

Pasamos al siguiente punto que corresponde al informe de los Estados Financieros.

ARTICULO 4. Informe de los Estados Financieros al 30 de junio del año 2026.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Ya le indiqué a don Aurelio conectarse.

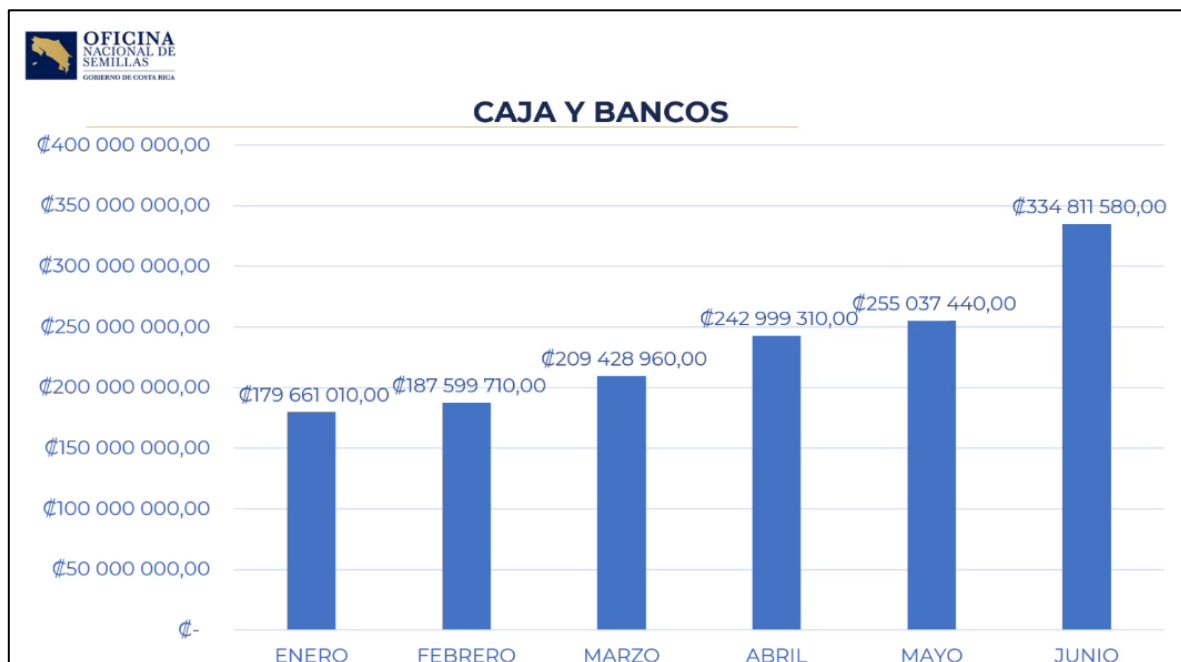
Lic. Aurelio Jiménez Delgado: Buenas tardes. Voy a presentar los Estados Financieros. Inicialmente tenemos lo que es el Estado de Resultados, que comprende el periodo del primero de enero al treinta de junio del 2026.

Tenemos ingresos por servicios ₡179.778.760,00; ingresos por intereses ₡1.331.280,00 y la transferencia corriente de capital ₡192.500.000,00, para un total de ingresos de ₡373.610.040,00. Pasamos a lo que son los Gastos Corrientes: lo que son las remuneraciones ₡227.419.290,00; servicios ₡28.730.140,00; materiales y suministros ₡2.117.340,00 y transferencias corrientes y de capital ₡1.244.330,00, para una utilidad de Gastos Corriente de ₡114.098.940,00. Posteriormente, otro tipo de gastos que comprende lo que son: gastos por depreciación y agotamiento ₡5.540.740,00; gastos por cuentas incobrables ₡4.680.510,00 y la parte de impuestos de ₡1.063.050,00, para un total de utilidad del periodo de enero a junio de ₡102.814.640,00.

Pasamos a lo que es el Balance de Situación: caja y bancos ₡334.811.580,00; caja única del Estado ₡198.952.740,00 (monto fijo hasta el momento); cuentas por cobrar ₡53.023.250,00; la provisión para cuentas incobrables -₡5.923.170,00; los seguros

o gastos pagados para anticipado ₡5.350.800,00, para un activo corriente de ₡586.215.200,00. Los Activos no Financieros: maquinaria, equipo y mobiliario ₡316.749.280,00; menos la depreciación acumulada ₡289.747.280,00; construcciones y mejoras ₡81.193.680,00; edificios ₡630.180.240,00, menos la depreciación acumulada ₡171.580,00; depósitos de garantía ₡72.500,00; licencias ₡15.829.220,00 y software y programas ₡41.180.220,00, para un total de activos de ₡1.381.501.900,00. La parte de los Pasivos: cuentas por pagar ₡27.785.700,00; depósitos de garantía ₡52.880,00; retenciones por pagar ₡5.461.390,00; impuestos por pagar ₡11.740.740,00; provisiones ₡28.398.050,00, para un total de Pasivo Corriente de ₡73.438.760,00. La parte de la sección de Patrimonio: la hacienda pública (capital inicial) de ₡39.711.100,00, resultados acumulados ₡1.165.537.400,00 y la utilidad del periodo ₡102.814.640,00, para un total de Pasivo y Patrimonio de ₡1.381.501.900,00.

La siguiente gráfica muestra lo que es el comportamiento de la cuenta de Caja y Bancos entre enero y junio, el monto ha incrementado hasta alcanzar un saldo de ₡334.811.580,00 para el mes de junio.



El siguiente gráfico representa las cuentas por cobrar, durante el periodo se logró recuperar una parte importante de saldos del monto pendiente. Inicialmente, el monto de esta cuenta ha ido aumentando debido a los procesos de facturación. Durante este mes hubo una recuperación significativa, cerrando con ₡53.023.250,00.

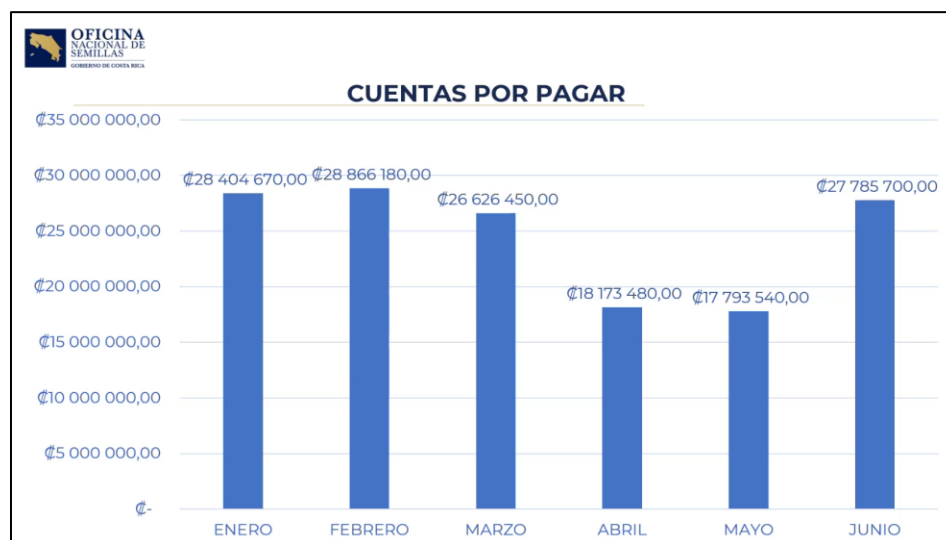


En la siguiente gráfica, también se muestran las empresas que todavía mantienen saldos pendientes al mes de junio. Entre ellas, la empresa Semillas Selectas SA, presentaba un monto considerable; sin embargo, el monto adeudado ha ido disminuyendo y actualmente está en ₡42.819.991,22. Asimismo, se mantienen cuentas por cobrar correspondientes a Corporación Arrocera Costa Rica (CACSA), el Centro Agrícola Cantonal de Hojancha, Miguel Arroyo Soto, Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, entre otras empresas y personas que mantienen esas cuentas, pero que también se han venido reduciendo.

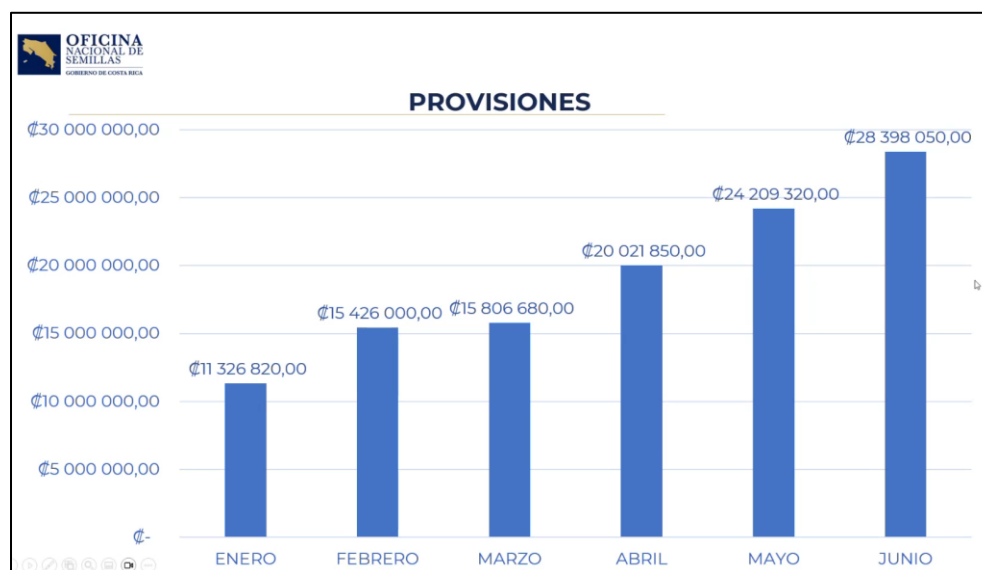


Ing. Alberto Fallas Barrantes: De los ₡42.819.991,22 de la empresa Semillas Selectas, veintiún millones corresponden al arreglo de pago, el cual se termina de pagar hasta el mes de noviembre, por lo que el monto adeudado fuera de este compromiso es menor.

Lic. Aurelio Jiménez Delgado: Posteriormente, tenemos lo que son las Cuentas por Pagar, las cuales durante el periodo presentan incrementos y disminuciones. El cierre del mes de junio fue de ₡27.785.700,00.



El siguiente gráfico representa las Provisiones, el cual corresponde al aguinaldo y salario escolar, ambos se incrementan mensualmente para hacer frente a esas obligaciones en el mes de diciembre y enero, cerrando al mes de junio con ₡28.398.050,00.



Tenemos lo que es el Flujo de Efectivo, que es el total de las Actividades de Operación, el cual corresponde a las entradas de efectivo y comprende lo que son las ventas de bienes y servicios, ingresos por intereses y las transferencias corrientes recibidas, para un total de ₡373.610.040,00. Las Salidas de Efectivo: remuneraciones, pago de proveedores y acreedores, transferencias corrientes entregadas más intereses, comisiones, multas, impuestos cancelados por ₡260.574.150,00, para una utilidad de operación de ₡113.035.890,00 y la compra de un mobiliario que se realizó este año. Sumado con la parte del saldo inicial en caja, cerramos con ₡334.811.580,00. que es lo que se tiene en este momento, incluyendo la caja única.

Finalmente, en la Sección del Patrimonio, tenemos el superávit de este periodo de

¢102.814.640,00 y al 30 de junio cerramos el patrimonio con ¢1.308.063.140,00.

Esto sería, lo que corresponde a los Estados Financieros.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Alguna consulta o comentario relacionado con el tema. De no haber y si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Muchas gracias, Aurelio por la presentación.

SE RETIRA EL LIC. AURELIO JIMENEZ DELGADO.

ACUERDO 4, ARTICULO 4: Se aprueba por unanimidad el informe de los Estados Financieros, correspondiente al mes de junio 2026. ACUERDO FIRME

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día

ARTICULO 5. informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a junio del 2026.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Siguiendo la misma línea de presentación, procederé con la presentación de manera gráfica.

En el siguiente gráfico, podemos observar el progreso de los ingresos acumulados de enero a junio. Para el mes de junio se registran ingresos por servicios por un monto de ¢72.538.893,17 y transferencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería por ¢32.083.333,33.

En cuanto a los egresos, la gráfica muestra que la partida más alta siempre corresponde a remuneraciones, le sigue gastos por servicios por un monto de ¢3.797.770,70 y materiales de suministros por ¢119.833,86.

Finalmente, al comparar los ingresos versus egresos, se registra un total de ingreso acumulado del periodo por ₡407.484.556,95, mientras que los egresos ascienden a ₡263.946.656,55.

Como les comenté en una sesión anterior, la diferencia se debe principalmente al pago que estamos recibiendo de la empresa Semillas Selectas desde el mes de marzo en cumplimiento del arreglo de pago y de una gestión de cobro mucho más efectiva y al día. Una vez vencido el plazo de pago, se realiza de inmediato la gestión de cobro, ya sea que paguen o suspensión del servicio. Esto ha permitido que los pagos se mantengan al día, lo que explica esta diferencia grande entre los ingresos y los egresos.

Probablemente, se hará una inversión institucional, específicamente para la adquisición de vehículos. Estamos planificando esta opción, considerando que este año está la probabilidad de liberación del límite de gasto en gastos de capital. De concretarse, se podrá hacer con este excedente que tenemos e iniciar la renovación de la flota vehicular, la cual no ha sido renovada desde hace 20 años.

Con esto concluye la presentación del informe de ejecución presupuestaria.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Gracias Alberto. Si algún miembro tiene alguna consulta o comentario, lo pueden hacer en este momento. Si no procederíamos a aprobar el informe de ejecución presupuestaria.

No habiendo observaciones, someto a votación la aprobación del informe de Ejecución Presupuestaria. Los miembros que estén de acuerdo, por favor levantar su mano. Aprobado.

ACUERDO 5, ARTICULO 5: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes

de junio 2026. En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del Clasificador por Objeto de Gasto como del Clasificador Económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6. Avance de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Este punto corresponde al informe del Plan Operativo Institucional, el cual es solicitado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y debe ser visto y aprobado por la Junta Directiva.

El informe refleja el avance de los programas de certificación de los diferentes cultivos. En el caso de arroz a mitad del año se registra un avance aproximado del 53%. En frijol el avance es de un 3,5%, menor de lo esperado; esto obedece aparentemente a que la semilla aún está en la Planta Procesadora y todavía no se ha solicitado las etiquetas correspondientes; se espera que suceda en el segundo semestre. En cuanto a teca y melina, no se registra avance; el maíz presenta un avance del 74% y Café ya superó la meta establecida para el periodo.

Ing. Ester Vargas Ramírez: Con permiso Alberto, tengo entendido que las etiquetas de frijol ya fueron solicitadas. Lo que no sé, es si esa gestión se realizó después de la recolección de la información utilizada para elaborar el informe.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Así es, este informe comprende la información con corte al 30 de junio. Es posible que la solicitud se haya realizado en estos días del mes de julio, por lo que aún no queda reflejada en este informe.

Ing. Ester Vargas Ramírez: De acuerdo, probablemente fue posterior a esa fecha.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Gracias, Ester. Continuando con el informe, el avance de hortalizas es de un 63%; el de especies forrajeras alcanza un 109% y el maíz importado registra un 54% de avance. En general vamos bien con el cumplimiento de las metas.

Los registros de importación y exportación de semillas registran un avance del 41%, el registro de variedades comerciales alcanza un 73% y variedades protegidas un 71%.

Se reportan actividades no contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo, entre ellas las relacionadas con cacao, palma aceitera, coco, semilla transgénica y especies ornamentales. En todos estos casos, el avance se mantiene conforme a lo programado hasta el momento.

Finalmente, se encuentran algunas actividades desarrolladas dentro del Plan Estratégico Institucional, algunas de ellas ya fueron concluidas o se siguen desarrollando y otras están en desarrollo para lo que falta del segundo semestre del año.

Este sería el avance y cumplimiento del Plan Operativo Institucional del primer semestre del 2026, de momento se considera satisfactorio de acuerdo con lo programado y corresponde a la Junta Directiva su aprobación.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Gracias, Alberto. Alguna observación o consulta de los señores directivos.

Sr. Alberto Garita Gutiérrez: Consulta si el 51.1% que se indica al final del cuadro corresponde a lo esperado para el primer semestre.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Explica que ese 51.1% se refiere al avance de la meta programada y se espera para todo el año una producción de 1.990,4 toneladas métricas de arroz, frijol, teca, melina, maíz y café. Al cierre del primer semestre se registra un avance de 1.016,69 tm.

Sr. Alberto Garita Gutiérrez: Consulta si había una meta específica para el primer semestre de 1.016,69 tm o si únicamente se hace para cumplir con la meta anual.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Las metas que se establecen son de forma anual y no trimestrales o semestrales. El reporte semestral es para informar a la Autoridad Presupuestaria el avance alcanzado y no se fijan metas semestrales debido a que el comportamiento de los cultivos varía durante el año, algunos tienen mayor movimiento en la primera parte del año y otros en la segunda.

El señor Garita agradece la aclaración.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: ¿Alguna otra consulta? De no haber más consultas, sometería a votación el Plan Operativo Institucional del primer semestre del 2026. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse de levantar la mano o indicarlo por algún otro medio. Aprobado.

ACUERDO 6, ARTICULO 6: Se da por conocido y se aprueba el Informe de avance de cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre del año 2026 (30 de junio).

Al respecto, no se presentaron objeciones ni hubo observaciones adicionales, quedando el documento al que se hace referencia, como parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME

ARTICULO 7: Informe de Evaluación y Complemento a la Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2026.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: La documentación que se les remitió, comprende dos documentos que se juntaron y en la cual se desarrolla la misma información presentada en el Plan Operativo Institucional, explicando en prosa las razones por las cuales las metas se alcanzaron o no.

El Informe de Evaluación Presupuestaria contiene el avance de cumplimiento de los objetivos y metas, el detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, el análisis del desempeño institucional y las propuestas de medidas correctivas. El cuadro uno del informe, muestra el detalle de cumplimiento de metas y objetivos en el formato requerido por la Contraloría General de la República, mientras que el otro responde al formato solicitado por la Autoridad Presupuestaria.

En relación con el documento de Información Complementaria a la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2026, es parte de lo mismo, donde se observa lo mismo del tema de información de proyectos de inversión pública, detalle de plazas, cargos fijos, servicios especiales, desglose de nuevos incentivos, detalle de transferencias; información que forma parte de los documentos que deben ser conocidos y aprobados por la Junta Directiva.

Finalmente, consulta si tienen alguna duda o si se revise con mayor detalle algún aspecto del documento.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Ese formato presentado corresponde a un modelo ya establecido por la Contraloría General de la República.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Correcto, el formato es el solicitado por la Contraloría.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: La anterior tabla, contiene una gran cantidad de información en tan poco espacio, pero es el formato que ya está establecido. Demasiado comprimido para tanta información.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Así es solicitado por la CGR y como se ha enviado históricamente. Formato que se ha utilizado en los últimos años.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Nada más una consulta, ¿cuál es la diferencia básicamente entre los dos documentos?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: La información que se ve en la parte complementaria, se refiere más a la parte administrativa, tiene que ver más con el tema de proyectos de inversión pública, detalle plazas, la parte de desglose de incentivos salariales y demás. El otro es el Informe de Evaluación Presupuestaria, habla más de la parte de las metas y objetivos que se establecieron y se deben alcanzar al finalizar el año. Esto se solicita cada semestre.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: De acuerdo. ¿Alguien más que tenga alguna observación o algún comentario con respecto a los dos documentos?

De no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del Informe de Evaluación y Complemento a la Ejecución Presupuestaria del primer semestre del 2026. Los miembros que estén a favor, por favor levantar su mano o manifestarlo por algún otro medio. Aprobado.

ACUERDO 7, ARTICULO 7: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Evaluación y Complemento a la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2026. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8. Informe parcial de Autoevaluación a la Gestión Física y Financiera del I Semestre 2026.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Otro de los documentos que se les remitió, está conformado por cinco cuadros relacionados con el tema de ejecución física y financiera presupuestaria, elaborados en el formato requerido por la Autoridad Presupuestaria.

El cuadro uno adjunto, presenta la ejecución del presupuesto según la clasificación por objeto del gasto. El cuadro dos muestra la gestión financiera del programa presupuestario; desglosando la ejecución entre el programa técnico y el programa administrativo.

En el cuadro tres se detallan los factores que influyeron en la ejecución presupuestaria y las acciones correctivas para aquellas partidas con ejecución menor al 45%. Indica el porcentaje de ejecución y los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria, según factores enlistados al final del cuadro.

El cuadro cuatro, presenta lo que es el cumplimiento de las metas programadas sustantivas, que tiene que ver con los diferentes componentes técnicos de la Oficina, entre ellos: arroz, frijol, teca, melina y toda la parte de certificación de cultivos, información mostrada en el formato solicitado por la Autoridad Presupuestaria.

Finalmente, el cuadro cinco corresponde a Proyectos de Inversión Pública, la Oficina Nacional de Semilla no cuenta con este tipo de proyectos.

Esto sería básicamente el Informe Parcial de Autoevaluación de la Gestión Física y Financiera de la Oficina Nacional de Semillas.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: De acuerdo. ¿Alguna pregunta con relación al informe? De no haber comentarios adicionales con respecto a este punto, se somete a votación para su aprobación.

Los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar su mano o manifestarlo por cualquier otro medio. Aprobado.

ACUERDO 8, ARTICULO 8: Se da por conocido y se aprueba el Informe Parcial de Autoevaluación a la Gestión Física y Financiera del Primer Semestre 2026. ACUERDO FIRME.

Ingresa la Ing. Carolina Porras, para referirse al siguiente capítulo.

CAPITULO V: ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO.

ARTICULO 9. Ing. Carolina Porras Martínez: Buenas tardes. Manteniendo el formato que normalmente se presenta, he de indicar que no se han dado movimientos globalmente significativos durante el periodo.

Citarles que frijol sigue manteniendo la condición de 80 quintales; sin embargo, ya contamos con más de 1600 etiquetas entregadas, por lo que próximamente tendremos un mayor avance y se encuentra dentro de lo proyectado. En el caso de maíz, sí tuvimos movimiento y contamos con un resultado ligeramente superior al esperado, ya que la variedad EJN2 presentó un rendimiento mayor, lo cual es muy positivo, pues no lo veíamos hace varios ciclos.

En forestales y café no hay cambios. Como ustedes saben, en café lo que reportamos hace unos meses no se moverá durante el resto del año. En cuanto a teca, ya es conocido que la empresa que tiene inscritas las áreas ante la Oficina no tendrá cosecha este año y respecto a melina estaba proyectado que durante este

primer semestre no tuviéramos movimiento, ya que el proceso de secado y beneficiamiento general de la semilla se concluye en el segundo semestre.

En la parte de verificación de especies forrajeras y maíz sí tenemos un movimiento un poco más significativo, con respecto al resto. En el caso de especies forrajeras, pasamos del 80% reportado la última vez a superar el 100% de la meta establecida. Esto se debe, principalmente a que cuando se realizó la proyección en agosto del año pasado, había dos o tres empresas que no tenían datos en ese momento, por lo que no fueron incorporadas. De ahí, principalmente, es que observamos ese 110% de cumplimiento de la meta a esta fecha. En el caso de maíz, tuvimos un incremento, en la última sesión se registró cerca del 11% de avance y ya alcanzamos un 54% de la meta. Si bien avanza como lo habíamos proyectado, forrajes está un poco más por encima y maíz como se había planteado.

INGRESA EL ING. FERNANDO VARGAS PEREZ.

Quería mencionarles que una de las principales empresas importadores de maíz del país tuvo un inconveniente con una de sus importaciones, lo cual coincidió con el momento en que la empresa estaba tomando decisiones basada en los reportes del Instituto Meteorológico Nacional. Por ello, al final decidieron no hacer el esfuerzo por resolver ese inconveniente y, en consecuencia, no tendrán más importaciones de maíz y es probable que al cierre del año observemos una reducción con respecto a lo proyectado inicialmente por esa situación. No obstante, por el momento vamos según lo planeado.

En cuanto a hortalizas, como solemos hacerlo, no voy a mencionar cada una de las especies. En términos generales, tenemos ya un incremento más notorio y un avance del 64% de la meta, lo cual se mantiene según lo proyectado.

Para los registros de variedades comerciales y protegidas, según el último reporte

pasamos de 19 a 22 con tres especies de hortalizas nuevas para un avance del 73%. En variedades protegidas pasamos de tres a cinco variedades, un avance del 71%, con dos variedades de banano de origen hondureño.

En otros servicios, en palma aceitera también avanzamos según lo proyectado, a esta fecha debíamos haber realizado dos visitas y ya se efectuaron, por lo que estamos al día.

En las plantas de vivero de cacao, también seguimos conforme a lo programado. Durante el primer semestre hay menos movimiento que en el segundo, debido a factores climatológicas y a procesos normales del cultivo, por lo que es más común que el mayor porcentaje de ventas se dé en el segundo semestre del año.

La certificación varietal de coco avanza conforme a lo proyectado, hemos realizado un par de visitas más por exportaciones de semilla de coco.

En cuanto a la fiscalización de productos que son organismos vivos modificados, de especies inscritas ante el Servicio Fitosanitario del Estado y la Oficina, con certificado de liberación al ambiente, también continuamos de acuerdo con lo acordado con las empresas para las respectivas visitas y un avance del 33%. Para esta fecha ya se realizaron tres visitas adicionales, pero no se incluye en el presente corte, porque está hasta el 30 de junio.

Eso sería de mi parte. Si tienen alguna consulta con mucho gusto.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Muchas gracias, Carolina. Si algún miembro de la Junta Directiva tiene alguna pregunta puede hacerla en este momento.

Tengo una consulta con respecto al año pasado, ¿en términos generales el comportamiento y el porcentaje de cumplimiento viene siendo parecido?

Ing. Carolina Porras Martínez: Sí. en términos generales el comportamiento es similar. Tal vez tenemos un poco más de maíz por esos rendimientos de la variedad que les comenté, los cuales fueron superiores a los registrados en años anteriores.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: De acuerdo, creo que no hay más comentarios. Entonces, agradecerle a Carolina por la presentación.

SE RETIRA LA ING. CAROLINA PORRAS MARTINEZ.

Este informe no requiere aprobación, es de información.

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO 10. Licda. Karen Pérez Rojas: Buenos días. Comentarles, que estos son dos informes: el primero es una asesoría que se realizó a inicios de año y el segundo un análisis que se realizó sobre el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. En cuanto al primer informe, en una asesoría relacionada con el análisis al Plan de Continuidad del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), solicitado por la Comisión TIC.

De forma resumida, se analizó el Plan de Continuidad de Tecnologías de Información elaborado en el 2021. Se identificaron brechas, riesgos y oportunidades de mejora y se brindaron criterios técnicos para fortalecer dicho plan y para desarrollar el Plan de Continuidad del Negocio a nivel institucional.

Esto, básicamente porque la Oficina no cuenta actualmente con un Plan de Continuidad del Negocio. Para efectos de las normas que emitió el MICITT, correspondiente a lo que tenía que ver con tecnologías de comunicación, se trabajó en ese plan de continuidad, pero enfocado únicamente a la parte del servicio de tecnología. Es necesario ampliarlo porque la Oficina requiere un plan de

continuidad, que es priorizando en caso de alguna situación que afecte a la Institución, a que servicios se le va a dar prioridad y cuales se van a ir atendiendo.

En ese sentido, las recomendaciones van dirigidas a desarrollar e implementar un Plan de Continuidad a nivel institucional, como punto de partida para el Plan de Continuidad de TIC. En este caso, la situación es inversa a la recomendada, contamos con un plan específico para TIC, pero no un plan de continuidad de negocios; le comentaba a Alberto, que tenemos que desarrollar un Plan de Continuidad de Negocio que considere el trabajo que ya se ha elaborado en TIC.

Revisando ya propiamente este Plan de Continuidad, se hicieron las recomendaciones dirigidas a las mejores prácticas de gobernanza, gestión de riesgos y otros aspectos relacionados para posibles oportunidades de mejoras y que ya tendrá que considerar la Comisión de TIC.

Cabe indicar que se generaron una serie de recomendaciones, presentadas a la Comisión y todas fueron aprobadas y asignadas en un plan de acción con sus respectivas fechas de ejecución correspondiente.

No sé si tienen alguna consulta o comentario sobre esta asesoría.

El segundo informe, corresponde al número cuatro de este año y tiene que ver con una evaluación del Plan Estratégico Institucional. Como recordarán esto era parte del Plan Anual de Auditoría del año pasado; sin embargo, por las salidas del director a finales de año y otras circunstancias, no fue posible obtener la información requerida a tiempo. Igual se trabajó y ya están los resultados.

En forma general, el objetivo de la evaluación era verificar cómo va el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional que su vigencia concluye el próximo año.

Como resultado de la evaluación, se identificaron algunos aspectos que ya lo habíamos conversado con Alberto, por ejemplo:

Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) se concentra principalmente en el cumplimiento de actividades, más que en la medición de resultados.

Los indicadores que se establecieron en este PEI son muy limitados o subjetivos, por lo que no es tan cuantificable. Es lo que le explicaba a Alberto, no podemos afirmar que el Plan Estratégico Institucional presenta un 80% de cumplimiento, porque mucho de los indicadores establecidos fueron subjetivos.

A partir de esas observaciones, Alberto y yo coincidíamos en que ya no tiene mucho sentido trabajar tanto sobre el plan actual, sino que todo el trabajo vaya enfocado principalmente a incorporar estas consideraciones en el nuevo Plan Estratégico Institucional el cual tiene que presentarse a inicios del próximo año, para que a partir del 2028 se esté ejecutando.

Igual, las recomendaciones fueron aceptadas por la Administración y se elaboró el plan de acción correspondiente, enfocadas por una parte en mejorar en la medida de lo posible los indicadores del plan estratégico actual y por otra a que estos riesgos y oportunidades de mejora identificados se consideren en el próximo plan estratégico, para evitar que eso nos vuelva a pasar en el próximo plan.

No sé si tienen alguna pregunta o algún comentario sobre este tema.

Ing. Fernando Vargas Pérez: ¿Consulta cuándo se construye el nuevo PEI de la Oficina?

Licda. Karen Pérez Rojas: Le comento que la Administración siempre ha contado con la colaboración de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de

Costa Rica. Incluso Alberto ya cuenta con un panorama inicial del desarrollo del Plan Estratégico Institucional a partir del 2028; falta depurarlo e implementarle ciertos elementos, pero ya se dispone de un insumo para realizarlo y presentarlo el próximo año, considerando que este plan vence en el 2027. También, dependerá de lo conversado en la sesión anterior, sobre el nuevo enfoque estratégico que tendrá la Oficina. Sin embargo, estamos a tiempo para que se implementen esos ajustes y contar con un plan estratégico que responda a las necesidades institucionales y de país.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto, muchísimas gracias.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: De acuerdo, ¿alguna otra consulta?

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Esto no se tiene que aprobar, es informativo.

Licda. Karen Pérez Rojas: Perdón, me faltó mencionar sobre el seguimiento a la ejecución de las recomendaciones de Auditoría porque estoy realizando el corte al cierre de fin de mes. El mes pasado pude presentar el informe, con corte a las cuatro de la tarde del último día del mes y correspondía al cierre del periodo. Como el mes aún no ha terminado, en la próxima sesión les estaré informando sobre el avance en la implementación de las recomendaciones.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: De acuerdo, muchas gracias, Karen. Este informe es únicamente de conocimiento e información.

CAPITULO VII. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 11. Ing. Alberto Fallas Barrantes: Nuevamente, buenas tardes y a don Fernando, que se integró recientemente. Siguiendo con la idea que se había planteado desde un inicio para esta sesión, voy a presentar la propuesta de

actualización de la política de cobro de los servicios, tema que ya habíamos comentado en una de las sesiones anteriores. Además, la parte del estudio tarifario que se realizó.

En cuanto a la Política de Cobro, la propuesta se mantiene tal cual se había planteado inicialmente, con las observaciones indicadas por los miembros de Junta Directiva. Se incluyeron las recomendaciones que Andrés había solicitado, un par de ajustes solicitados por don Alberto Garita y don Fernando había señalado que sería conveniente ampliar a noventa días el plazo de pago para las instituciones del Estado, modificación que se incorporó en el documento.

En términos generales, la propuesta de actualización de la Política de Cobros se establece en el sentido de pago previo a la prestación del servicio.

Como se había mencionado anteriormente, la normativa vigente está desactualizada. Además, existe una normativa paralela y esquemas inconsistentes. Se identificaron algunos problemas, lo que genera algunos riesgos para la institución: el pago de crédito generalizado nos expone, hay tractos y arreglos de pago que lo único que hacen es incrementar esas cuentas, mientras que la discrecionalidad administrativa genera un riesgo legal y de control. Con la nueva política esos aspectos se eliminan.

La política vigente incentiva el no pago, por lo que resulta necesario cambiar la regla base del sistema que es crédito generalizado. La propuesta de la nueva política es buscar: ordenar, proteger y estandarizar el proceso de cobro, dejando de administrar excepciones y estableciendo una regla clara, que es pago anticipado, tal y como quedó establecido en el documento pdf que se les remitió.

El cambio estructural consiste en pasar de un sistema basado en crédito generalizado, reglas dispersas y decisiones administrativas a tener un esquema de pago previo, una regla única y un sistema más trazable.

Nuevamente, hablando del mismo sistema, sin pago no hay servicio, puede emitirse una proforma cuando se solicite, pago previo como condición para prestar el servicio. Es un flujo sencillo y de hecho similar al que aplican muchas instituciones del estado.

La única excepción que quedó controlada corresponde a la institucionalidad pública, con una facturación a plazo definida, condiciones claras y sin arreglos de pago discrecionales. En este punto fue donde se incorporó el ajuste que se comentó anteriormente, en la versión anterior del documento se contemplaban sesenta días para el pago; sin embargo, considerando los procesos administrativos en las instituciones públicas, como modificaciones presupuestarias, aprobaciones por junta directiva y otros trámites internos, el plazo se extendió a 90 días.

En cuanto al orden normativo, la política establece las reglas generales del modelo de gestión de cobro y por separado un tarifario que contiene la estructura y montos aplicables.

Asimismo, se elimina el reglamento de intereses para evitar la duplicidad que había entre este reglamento y la política de cobros.

Ya se había mencionado la eliminación de riesgos, se quitan los créditos y los tractos de pago, los arreglos de pago y la discrecionalidad administrativa. De esta forma se establece una regla clara desde el inicio, aplicable para todos los usuarios y se cierran los portillos.

En materia de certificación de semilla, no se modifica nada de la parte técnica. El cambio se da en la forma de facturar y como cobrar los servicios asociados: basado en el cobro por área y por etiquetas solicitadas, que es lo que vamos a ver más adelante.

Con esta propuesta, la Institución obtiene beneficios importantes en términos de: liquidez, control y seguridad.

Pasamos a la actualización parcial del mecanismo para determinar el valor de los servicios, de cultivos que se certifican o se cobran actualmente por quintal de 46 kg. En este caso los cultivos son: arroz, frijol, café, maíz, sorgo, algodón y soya. En el documento que se les envió inicialmente no aparecían algodón y soya porque desde hace muchos años no existen datos de certificación para esos cultivos; sin embargo, forman parte de los cultivos contemplados dentro de este mecanismo, por lo que también quedarían cubiertos por la misma estructura tarifaria.

Como se mencionaba, se trata de una actualización parcial, porque no afecta todo el tarifario de la Oficina Nacional de Semillas; únicamente cambiarían las tarifas que corresponden a estos siete cultivos.

Actualmente no se realiza ningún cobro durante la etapa de campo, que incluye la inscripción de áreas, visitas técnicas, actas de aprobación y el ingreso de la semilla a la Planta. En toda esta etapa no hay recuperación de costos, el cobro inicia a partir de la solicitud de etiquetas, los muestreos, los análisis y la liquidación.

El cultivo de arroz presenta un esquema particular, se cobra de la siguiente manera: 50% con la solicitud de etiquetas, un 25% con la entrega de los análisis y el 25% restante con la liquidación, es decir cuando se realiza la venta. Contrario a los otros seis cultivos, que cancelan el 100% del costo al momento de solicitar las etiquetas. No se reconoce la inversión en la etapa de campo, menos capacidad de

recuperación porque hay un componente al menos en el caso de arroz, una parte del cobro depende de la liquidación, la cual está sujeta a que la semilla sea efectivamente vendida. Ese componente no tiene que ver ni siquiera con un rendimiento agronómico del cultivo, sino a la cantidad de etiquetas que soliciten. En consecuencia, si solicitan 30 etiquetas, ese será el monto por pagar, independientemente de si el cultivo tuvo un rendimiento alto o bajo.

¿Cómo funciona el mecanismo propuesto? Un esquema basado en hectárea más etiqueta. Un nuevo mecanismo que se compone de dos elementos que determinan finalmente el valor de los servicios de certificación: Costo por área inscrita (cubre los costos de inspecciones, visitas, aprobaciones o rechazos); costo por etiqueta solicitada (cubre los muestreos, los inventarios, la trazabilidad, el control de calidad); Finalmente, eso genera una tarifa completa, justa, transparente y proporcional al uso real del servicio y eso va alineado a lo que realmente se genera y se evitan riesgos.

Se analizaron cuatro escenarios: el esquema actual es basado en una tarifa de ₡2.100,00 colones por etiqueta del servicio de campo en adelante. Debe considerarse que las etiquetas la solicitan cuando la semilla ingresa a la Planta procesadora. El análisis se basó en un histórico aproximado de: mil hectáreas de arroz, cien hectáreas de maíz, doscientas hectáreas de frijol, seis hectáreas de café y cinco hectáreas de sorgo. Asimismo, se utilizó el índice histórico de certificación, que tiene que ver con datos del 2020-2024, el cual corresponde a la relación entre la cantidad de etiquetas que emitió la Oficina entre el área que se inscribió. Este como base para el resto de los escenarios.

Podemos ver el primer escenario, como un componente bastante alto de campo ₡45.000,00 costo por hectárea y ₡1.050,00 por etiqueta, que sería el 50% del costo actual por etiqueta. Esto generaría una recuperación global de ₡119.980,050,00 en comparación con los ₡121.970.100,00 que se recuperan hoy en día con el sistema

actual.

No obstante, este escenario presenta un inconveniente, si las tarifas se aplicaran individualizada, el cultivo de frijol tendría un incremento de 76,1%, lo que representaría un aumento considerable para este sector y eso tal vez generaría una distorsión elevada.

El segundo escenario, corresponde a la propuesta recomendada, se ajusta la tarifa de campo de ₡26.250,00 a ₡26.600,00 costo por hectárea y ₡1.500,00 costo por etiqueta. Con este ajuste se obtiene una recuperación global solo de un 0.02% superior a la recuperación del sistema global vigente, donde siempre va a haber variaciones entre cultivos, porque cada cultivo tiene rendimientos distintos.

Los valores utilizados no representan rendimientos agronómicos, simplemente son etiquetas que han solicitado. En algunos casos, solicitan talvez una parte de las etiquetas de lo que en realidad podría generar el cultivo, en algunos casos si puede que este cercano.

Con este escenario dos, el caso del cultivo de frijol presenta un incremento, aunque considerable menor que en el escenario anterior. Siempre va a existir algún cultivo con una variación, ya que, si tratamos de equipar a los demás cultivos, se dará el efecto sobre otro y así sucesivamente. Es un juego de números algo complicado.

En cuanto al escenario tres y cuatro mantienen la tarifa de Planta con un costo por etiqueta de ₡1.050,00, pero una tarifa diferenciada por hectárea. Si observan existen costos muy diferentes entre cultivos y podría surgir la pregunta de por qué frijol tendría un costo menor si la labor que se realiza es la misma que se hace en arroz. Finalmente, los costos en que incurre la Oficina son similares, ya que hay que desplazarse al campo, cubrir viáticos y demás actividades propias de la inspección.

Con respecto al escenario cuatro, se mantiene una tarifa promedio de campo de ₡32.130,00 costo por hectárea; sin embargo, la tarifa diferenciada por etiqueta variaría. Por ejemplo; la etiqueta de frijol bajaría a ₡210,00. No obstante, el trabajo que se realiza en frijol, arroz, maíz, café y sorgo es el mismo; el muestreo es igual y la parte de Planta es idéntica para todos los cultivos.

Por esa razón, es que el escenario número dos, me parece el más acertado. Aun cuando algunos costos aumentan, mantiene la recuperación global que sería únicamente un 0,02% superior en global de todos los cultivos que se certifican por medio del costo por quintal, por lo que la diferencia general no es significativa.

Reitero que esto se elaboró con base en promedios históricos de áreas inscritas y etiquetas emitidas. Si pudieron analizar el informe que se le remitió, el mismo se basó también en la forma en que otros países de América Latina realizan sus cobros, utilizando tarifas por hectárea, por etiqueta y considerando rendimientos y datos históricos. La propuesta no es un tema antojadizo de la Oficina.

Evidentemente, no es posible cobrar lo mismo que cobran otros países, debido a las diferencias en el costo de vida y el financiamiento de las Instituciones. Por ejemplo, en Nicaragua se cobra aproximadamente cuatro dólares por hectárea; talvez la institución que hace la certificación en Nicaragua es subsidiada por el Estado, mientras que la ONS debe recuperar los costos de los servicios que presta.

¿Por qué se selecciona el escenario número dos? Este contempla una tarifa única de campo de ₡26.600,00, por hectárea y una la tarifa de ₡1.500,00 por etiqueta para Planta. La recuperación únicamente varía en un 0.02%. A criterio de la Dirección, este escenario es el más adecuado para evitar portillos y posibles problemas. Entiendo que el cultivo de frijol tendrá una afectación un poco más seria, aunque podrá administrarse gradualmente, ya que no va a ser algo que se vaya a aplicar de

inmediato. La intención es que las nuevas tarifas se aprueben para iniciar su aplicación en el año 2027.

Ing. Ester Vargas Ramírez: Una consulta Alberto, en el escenario dos, el 45,9% es más sobre lo que se paga actualmente.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Según los datos de la tabla que realice, el cultivo de frijol, por ejemplo, en un escenario normal paga $\$7.140.000,00$, con esto pasaría a pagar $\$10.000.420,00$, lo que representa un incremento cercano al 45% más, sobre lo que se pagaba anteriormente. Se debe a que frijol es el cultivo que solicita menos etiquetas por hectárea. Si solicitaran más etiquetas, se reduciría la cantidad de la diferencia que existe.

Estos serían los dos documentos: la Política de Cobro y el tarifario. No sé si tienen alguna duda o alguna consulta, o si prefieren revisar más para la próxima sesión o valorar algunas opciones.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Para efectos de poder orientar mejor el proceso de discusión y análisis en esta reunión, es conveniente separar ambos temas. La Política de Cobro me parece que está bastante clara y cada uno ya había realizado sus aportes, por lo que, separaría en este caso la política por un lado y el tarifario por otro.

Ing. Ester Vargas Ramírez: Muchas gracias, don Fernando, para aportar también, estoy de acuerdo con la Política de Cobro. Sin embargo, me gustaría que nos dieran un poco más de tiempo para revisarla con mayor profundidad.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Según lo que le entendí a Ester es que está de acuerdo con la Política de Cobro y más tiempo al tema del tarifario para análisis.

El Ing. Fallas indica que también entendió lo mismo.

Ing. Fernando Vargas Pérez: ¿Alguna otra consulta de los señores miembros?

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Tengo una consulta, Alberto. Según entendí en el informe, todo esto se sustentó de un análisis que se había costado, o algo así.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Una parte de lo que se analiza proviene de un estudio que realizó la Universidad de Costa Rica. Ese estudio de la UCR, creo que se basó en el periodo comprendido entre el 2019 y 2023.

El estudio se utilizó para determinar que efectivamente existen diversos valores intrínsecos relacionados con la primera parte de la certificación que actualmente no se cobran. Asimismo, hay una parte relacionada con la segunda etapa del proceso de certificación. Si nos basamos directamente en todo el estudio, probablemente habría que incrementar todas las tarifas, incluyendo las tarifas correspondientes a los registros de importación y exportación de semillas, lo que sería un impacto considerable sobre todos los usuarios. Razón por la cual, traté de no hacer cambios sustanciales sino basarme sobre los ₡2.100,00 y tener la misma recuperación de ese mismo monto. Si bien, existen algunos incrementos, estos por naturaleza del cobro y del costo del servicio, también va ligado a un componente, que como lo indique anteriormente, ni siquiera es agronómico, sino que depende de la cantidad de etiquetas solicitadas.

Es decir, si para un cultivo únicamente se solicita 60 etiquetas, solo se recupera una parte del costo del servicio.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: La otra consulta es ¿hasta qué punto este tema podría eventualmente, llegar a ser objeto de revisión por parte de la Contraloría

General de la República? o llegar a realizar un análisis tan profundo de un estudio de tarifario.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Nunca se ha escalado a ese nivel. La Junta Directiva tiene potestad de establecer las tarifas de nuestra Oficina, de conformidad con los artículos 8, 20 y 21.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: En todo caso, está basado en un estudio. Considero importante conservar toda esa información de respaldo para atender eventualmente alguna consulta que pudiera realizar alguna otra entidad. Lo que no me quedó claro es la forma en que se pasa del escenario uno al escenario dos para llegar a esa tarifa.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Este monto de ₡45.000,00 fue simplemente como una aproximación a lo que sería idealmente una tarifa cercana, por ejemplo, al de arroz. Como pueden observar, la tarifa de arroz es de ₡53.000,00, tratando de acercarse a ese valor sin reducirla ni incrementarla demasiado. Siempre habrá un efecto grande en algún cultivo, no existe un número ideal que permita ajustar un cultivo sin afectar a los demás.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Sí, ese es el efecto que se va a presentar. Fue justamente lo que observé en el informe, frijol es el cultivo que se va a ver más afectado. Gracias, Alberto.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Una consulta, Alberto. De esos ₡121.994.100.00 aprox. de la Oficina, ¿Cuánto corresponde a certificación nacional y cuánto por certificación de semilla importada?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: En este caso, no se consideró la certificación de semilla importada, todo es con base a certificación nacional.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Entonces la pregunta sería ¿cuánto de los ingresos de la Oficina proviene de la certificación nacional y cuánto por certificación de semilla importada?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: En este momento no tengo ese dato específicamente, pero si lo puedo conseguir y presentar cuanto más menos se genera por la parte de certificación de semilla importada.

Ing. Fernando Vargas Pérez: En semilla importada, básicamente tenemos hortalizas, especies forrajeras y maíz, ¿que otro nos queda ahí, grande?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Prácticamente la semilla importada se distribuye en tres grandes grupos: hortalizas, especies forrajeras y maíz importado. Luego, cada uno de esos grupos se subdivide en las diferentes especies; estos tres rubros son los que generan ingresos directos a la Oficina por este concepto.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Habrá que ver de cuánto es el monto que representa ese rubro que le ingresa a la Oficina por la parte de semilla importada. Aunque puede ser un poco complicado, podría valorarse la posibilidad de trasladar una parte del costo a la semilla importada, con el fin de balancear un poco la semilla nuestra, especialmente en el caso de frijol, que constituye un producto de la seguridad alimentaria que involucra a pequeños productores a través del Consejo Nacional de Producción, por lo que podría tener un impacto importante en este sector.

Entiendo, que los escenarios del tarifario no serán aprobados el día de hoy, por lo que se podrían analizar otras alternativas y tener otros escenarios con otros insumos para su valoración.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Procuré de no afectar mucho a los demás cultivos y para la próxima sesión voy a revisar el tema de la semilla importada. El tema es que

cuando se desgrana el rubro de las hortalizas, existe una gran cantidad de líneas y probablemente haya que modificar muchas más tarifas, o sea ya no serían siete sino alrededor de veinticinco. No obstante, realizaré el ejercicio.

La propuesta se basó principalmente en mantener como referencia el costo actual de ₡2.100,00. Equiparar todos los rubros tiene su mística.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Correcto, una alternativa puede ser, por ejemplo, agrupar la semilla de hortalizas en un solo bloque y aplicarle un incremento porcentual del 5 o el 10%, sin necesidad de hacerlo tarifa por tarifa. Lo mismo podría hacerse con maíz y con las especies forrajeras. De esa forma podríamos compensar el costo de la semilla nacional.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Ester tiene el micrófono apagado. Entiendo que se encuentra en una gira y posiblemente tenga problemas de señal.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Lo ideal don Fernando, sería que la política de cobro y el tarifario poderlo empezar a aplicar a partir de enero del 2027. Iniciar con las dos herramientas al mismo tiempo.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Correcto, estamos de acuerdo.

Ester tiene el micrófono apagado y si en algún momento logra conectarse, podrá incorporarse nuevamente a la sesión.

En este caso, someto a consideración de los señores miembros de la Junta Directiva primero la aprobación de la Política de Cobro de la Oficina Nacional de Semillas, la cual fue presentada, analizada y remitida previamente para efectos de ser valorada. Asimismo, establecer un plazo, en este caso de transición y que tanto la política como el tarifario actualizado aplicarlo a partir del primero de enero del año 2027.

Someto a consideración de los señores directivos, la aprobación de la Política de Cobro de los servicios de la ONS. Los que estén de acuerdo con la misma, sírvanse levantar su mano o manifestarlo por cualquier medio. Aprobado, muchísimas gracias.

ACUERDO 9, ARTICULO 11: Se aprueba por unanimidad la Política de Cobro de los servicios de la Oficina Nacional de Semillas. El mismo entra a regir a partir del primero de enero del 2027. ACUERDO FIRME

Con respecto al tarifario, quedaría pendiente para la próxima sesión. Incluso si los miembros de la Junta Directiva lo consideran conveniente, pueden enviar la información a Alberto para que, durante este periodo, prepare diferentes escenarios. Pensaría, tal vez en procurar un mejor balance en la estructura tarifaria y valorar asignar un poco más a la semilla importada, con el fin de darle un menor costo a la semilla nacional, sobre todo porque impacta en un sector tan importante para nosotros, como lo es el sector de frijol. Con el acompañamiento de los compañeros de Oficina, así como los aportes de los miembros de Junta Directiva y otras personas con experiencia en el tema a las que se les puede consultar, podríamos ir valorando diferentes escenarios que podamos ir viendo de previo a la próxima sesión.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Idealmente, lo conveniente es mantener una tarifa única para inspecciones de campo y una tarifa única para Planta, sin diferenciar por cultivo, porque si no se distorsiona todo el esquema.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Correcto. Tratemos de encontrar ese balance para ver cómo podemos tener una tarifa lo más justa para los sectores y haciendo énfasis en la semilla nuestra versus la semilla importada.

Doña Karen, adelante.

Licda. Karen Pérez Rojas: Perdón, no escuché si el acuerdo establece que la Política rige a partir de enero 2027.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Es correcto, la idea es que tanto la Política como el Tarifario entren a regir a partir del primero de enero del 2027.

Licda. Karen Pérez Rojas: De acuerdo; muchas gracias.

Ing. Fernando Vargas Pérez: ¿Algo más de los temas de la Dirección Ejecutiva?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Otra parte del informe es con respecto a la situación con la empresa Semillas Selectas y el arreglo de pago, aún continúan cumpliendo puntualmente con los pagos quincenales. En este momento el saldo pendiente del arreglo de pago es de ₡21.000.000,00, originalmente era de ₡64.000.000,00. Fuera del arreglo de pago, han pagado ₡44.245.435,62.

Considerando el arreglo de pago y las facturas por fuera del acuerdo han pagado un total de ₡87.705.293,47 desde el 19 de marzo. En este momento hay ₡15.612.067,27 de facturas vigentes al día que vencen entre cuatro y 46 días.

En cuanto a las actividades realizadas:

Participación en la reunión del Comité Técnico de Cuarentena (COTECUAR) en Paso Canoas el 14 de julio. Carolina y mi persona participamos en esta reunión, donde se abordaron temas muy importantes relacionados con el comercio ilícito, el trasiego y contrabando de semilla. Tuvimos algunos insumos interesantes con las autoridades responsables de frontera que ve los ingresos de semilla en el Juan Santamaría, Paso Canoas y frontera con Nicaragua. De la reunión surgieron algunas ideas que van a comenzar a analizar e implementar y revisar la documentación.

También, hemos estado en reuniones constantes con el Departamento de Técnica Aduanera, para revisar vacíos arancelarios que permite el ingreso de semillas, usando un arancel que no contempla el pago del canon correspondiente a la Oficina ni la nota técnica 45. Este 15 de julio se realizó una segunda reunión y continuaremos con sesiones semanales para actualizar este tema.

El 16 de julio, participé en una actividad del INTA en la Estación Experimental Jiménez Núñez en Cañas, Guanacaste, sobre la presentación de dos variedades nuevas de sorgo y una variedad de maíz que aún no han sido liberadas oficialmente, pero las estaban presentando previamente.

Además, el día de ayer (20 de julio), participé en la inauguración del “Quinto Taller Internacional de Capacitación y Demostración de Promoción de Variedades y Tecnologías Agrícolas para Latinoamérica”, en la Universidad de Costa Rica en compañía de una universidad y una empresa china. Se les invitó a participar en esta inauguración.

Finalmente, quería solicitar vacaciones para la semana del tres al siete de agosto. Dejo la solicitud a consideración de la Junta Directiva.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Damos por recibido los temas anteriores y someto a consideración de los señores miembros de Junta Directiva la solicitud de vacaciones de la Dirección Ejecutiva para la semana del tres al siete de agosto.

Los que estén de acuerdo con la aprobación de las vacaciones de Alberto, sírvanse levantar su mano por favor. Aprobado.

ACUERDO 10, ARTICULO 11: Se aprueba el disfrute de vacaciones del señor director Alberto Fallas Barrantes del tres al siete de agosto. **ACUERDO FIRME**

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Ing. Fernando Vargas Pérez: ¿Algún tema adicional de los señores miembros de Junta Directiva en asuntos varios?

De no haber, más asuntos que tratar, agradecerles a todos por la presencia en esta sesión de Junta Directiva. Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos damos por finalizada la reunión. Muchísimas gracias.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas
Presidente Ad hoc.

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.